



## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **“AUDITORIA OPERATIVA SOBRE CURSOS VIRTUALES DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017”**

En cumplimiento a la Programación Operativa Anual de la Unidad de Auditoría Interna del SEA correspondiente a la gestión 2018 se procedió la iniciación de la “Auditoria Operativa sobre cursos virtuales del Servicio Estatal de Autonomías, correspondiente a la gestión 2017”

El objetivo es emitir una opinión independiente sobre la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones relacionadas con los cursos virtuales del SEA correspondiente a la gestión 2017.

El objeto es toda la documentación e información relacionada a los cursos virtuales del SEA correspondiente a la gestión 2017, detallada en el siguiente acápite.

#### **Resultados del examen**

Como resultado del análisis de información relativa al diseño, elaboración, desarrollo e implementación de cursos virtuales en el SEA durante la gestión 2017 y comprobación de indicadores de eficacia, eficiencia y economía relacionados con el objeto de análisis, obtenemos los siguientes resultados:

#### **Objetivos Específicos relacionados con cursos virtuales**

Del citado documento se desprende que la Unidad de Información Autonómica y la Dirección de Desarrollo Legislativo y Competencial y la Dirección de Asuntos Autonómicos Económico Financieros de la entidad han establecido objetivos específicos relacionados con los cursos virtuales, como se describe a continuación:

#### **Objetivo Dirección de Desarrollo Legislativo y Competencial**

- 1.1 Elaborar documentos de apoyo, capacitación y/o análisis sobre el Régimen Normativo Competencial.
- 1.3 Brindar apoyo técnico programado y a requerimiento de los niveles de gobierno, en el ámbito competencial y normativo

#### **Objetivo Dirección de Asuntos Autonómicos Económicos Financieros.**

- 2.1 Elaborar documentos de apoyo capacitación y/o análisis sobre el Régimen Autonómico Económico Financiero.
- 2.2 Apoyar técnicamente en el ámbito económico financiero a los GGAA y entidades del NCE, en el ejercicio efectivo de sus competencias.

### **Objetivo Unidad de Información Autonómica**

3.2 Desarrollar y administrar aplicaciones informáticas de apoyo técnico para fortalecer la gestión autonómica de los niveles de gobierno.

### **Deficiencias de control interno detectadas durante la ejecución de la auditoria operativa sobre cursos virtuales**

1. Inconsistencia de datos entre el POA Reformulado e Informe Anual de indicadores
2. Observación en determinación de porcentaje de formula de eficiencia
3. Inconsistencia de información entre informes internos de facilitadores y datos del informe consolidado de la UIA

Como resultado de la evaluación efectuada al cumplimiento de los indicadores de Eficiencia, Eficacia y Economía relacionados con el desarrollo de cursos virtuales efectuados por el SEA durante la gestión 2017 concluimos lo siguiente:

- ✓ Respecto a los indicadores de Eficacia se concluye que ambas direcciones técnicas cumplieron con la capacitación de Gobiernos Autónomos programados en un 100%, mientras que en el diseño y elaboración de cursos virtuales alcanzaron un 75%. La Unidad de Información Autonómica cumplió en un 100% en la administración e implementación de cursos en línea.
- ✓ En cuanto a los indicadores de eficiencia se concluye que tanto la Dirección de Desarrollo Legislativo y Competencial y Dirección de Asuntos Autonómicos Económicos y financieros lograron capacitar a más Gobiernos autónomos de los previstos en el POA, alcanzando un 360%. Mientras que la Unidad de Información Autonómica a administrado e implementando en un 204.89 % los cursos en línea, mientras que en el diseño y elaboración de cursos a distancia alcanzaron un 51.22%, por la recarga laboral de las direcciones técnicas encargadas del diseño y elaboración previa implementación.
- ✓ Finalmente el indicador de Economía de la Dirección de Asuntos Autonómicos, Económicos y Financieros alcanzó un 100% y la Unidad de Información Autonómica registra un 97.61% del citado indicador.

Por lo expuesto, se concluye que los mencionados indicadores fueron diseñados y reflejan el cumplimiento de los parámetros razonables establecidos como se expone en el punto III.3 del presente informe, sin perjuicio de las deficiencias mencionadas en los resultados de la evaluación, respecto a las cuales sugerimos acciones correctivas para su aplicación.